



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

1 ABRIL DE AÑO 2023 - 31 DE JULIO DE 2023





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE JULIO DEL 2022.

1. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de julio de año dos mil vientos, la sexagésima cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Seguridad Pública, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Seguridad Pública es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes y resolver los asuntos siguientes:

Tiene la responsabilidad de analizar, dictaminar leyes o reformas, mantener una interlocución permanente, así como una coordinación con las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

autoridades gubernamentales, tanto estatales como municipales con el firme propósito de generar las condiciones y el marco jurídico adecuado que permita elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos sinaloenses.

“Sin seguridad no se da el turismo; sin seguridad no llega la inversión al estado; sin seguridad no habrá empresario que quieran desarrollar en la sociedad; sin seguridad el ciudadano no se siente con la confianza para transitar por las calles. La seguridad es imprescindible para cualquier quehacer: para el transporte, para la pesca, para la agricultura, para la ganadería; para el desarrollo de todo estado lo primero es la seguridad” y este es el espíritu con que esta Comisión de Seguridad Pública quiere trabajar en favor de la sociedad sinaloense para lograr que esta LXIV Legislatura sea la que más reconocimiento social obtenga en razón de desarrollo de sus funciones.

Por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que inició el primero de abril del año dos mil veintitrés el cual culminó en esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés.

Diputada María del Rosario Osuna Gutiérrez
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública
de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado
de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. Integración de la Comisión

La “Comisión de Seguridad Pública” se encuentra integrada de la siguiente manera:



Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez
Presidenta.



Dip. María Victoria Sánchez Peña
Secretaria



Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal



Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal



Dip. Luis Javier de la Rocha Zazueta
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

3. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Jurídica del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

4. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública ha llevado sus actividades con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los integrantes de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas emanadas de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Decimosexta Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública

El día 24 de marzo del año 2023, se realizó la Decimosexta reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública con la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, Carla Patricia Fabela Galavís.

Con el objetivo de que por parte la Licenciada Carla Patricia expusiera, el actuar y seguimiento que se llevan a cabo en las acciones para la atención



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

de la Violencia de Género contra las Mujeres, así como las medidas de protección que se brinda a las víctimas y ofendidos en los hechos o conductas delictivas por razón de género.



Reunión de Comisión Seguridad Publica 12 Abril de 2023.

El día 12 de abril de 2023, la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, en conjunto con las presidentas de las Comisiones de Derechos Humano y de Justicia del Congreso del Estado, sostuvieron reunión de trabajo con los representantes de Construyendo Espacio para la Paz, el cual es un grupo de ciudadanos trabajando para construir paz en Sinaloa y para que las ciudades sean uno de los lugares más pacíficos para vivir en México. participando en la presentación del Índice del Crímenes y Denuncias en el Estado de Sinaloa como también las estadísticas de los índices de las denuncias que se realizan al número de emergencia de las distintas colonias pertenecientes a Culiacán.

Estando de acuerdo los integrantes de las Comisiones, en sostener una reunión de trabajo en conjunto para la presentación del diagnóstico del nivel de violencia que estamos padeciendo, la cultura de la denunciar, el fomentar



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

más las políticas públicas para poder llevar a cabo más denuncias y que la autoridad competente le dé el seguimiento adecuado.



Decimoséptima Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública día 25 Abril.

El pasado 25 de abril del presente año, se celebró la decimoséptima reunión de trabajo en el complejo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en esta reunión la comisión acordó visitar la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa (UNIPOL), con la finalidad de analizar los avances obtenidos en la profesionalización de sus elementos, dicha reunión se acordó en que fuera el día miércoles 17 de mayo de 2023, con un horario de 11:00 horas, acuerdo que fue aprobado por los diputados María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha Zazueta y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales, respectivamente.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Así mismo, dentro de la reunión se analizó la iniciativa turnada a la comisión siendo la siguiente:

- a) Iniciativa que reforma el primero, tercero y cuarto párrafo del artículo 35; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 37 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; Presentado por la Diputada Alma Rosa Garzón Aguilar, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, la cual tiene como objeto garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas, cuando este sea un trabajador del Estado y/o Municipios amparado por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para permitir que los beneficiarios del régimen de seguridad social; derivado de una relación de trabajo de la persona desaparecida, continúen gozando de todos los beneficios aplicables a dicha ley.



Reunión de trabajo 9 de mayo con el Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa - UNIPOL SINALOA Oscar Fidel González Mendívil.

La diputada María Del Rosario Osuna Gutiérrez y María Victoria Sánchez Peña presidenta y secretaria de la comisión de seguridad pública se reunieron desde el complejo universidad de policías (UNIPOL), para celebrar una Reunión de trabajo con el Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, Oscar Fidel



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

González Mendivil, en tal encuentro el rector de la universidad menciona que actualmente se capacita al personal de las Instituciones de Seguridad Pública como lo son; Policías Municipales, Policías Estatales, Policía de Tránsito, Policías de Investigación, Custodios Penitenciarios entre otros como lo son el Personal que formara parte de la Fiscalía General del Estado.



Decimoctava Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública del día 23 Mayo Reunión con Comisiones Unidas de Justicia, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales y Gobernación.

El día 23 de mayo del año 2023, se llevó a cabo la decimoctava reunión de trabajo en la que se reunieron las Comisiones Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales y Gobernación, en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en la reunión se analizó y discutió el proyecto de dictamen que contiene reformas al artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, con la finalidad de establecer un marco normativo más claro y coherente con los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

cambios sociales y de fortalecer el sistema de impartición y administración de justicia fin de establecer una nueva metodología para la creación de circuitos y distritos judiciales.

El dictamen fue aprobado por unanimidad por parte de los diputados de las comisiones unidas de Justicia, Seguridad Pública y Puntos Constitucionales y Gobernación.

En la reunión participaron los diputados María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha Zazueta, y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública.

Diputados Ambrocio Chávez Chávez, Feliciano Valle Sandoval, Elizabeth Chia Galaviz y José Manuel Luque Roja, presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Diputados Alma Rosa Garzón Aguilar, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Motes Álvarez, Jesús Alfonso Ibarra Ramos Y María Victoria Sánchez Peña, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Justicia.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Reunión de Trabajo De La Comisión Seguridad Pública Referente del Informe Mensual "Agenda de Construcción de Paz " 24 de Mayo de 2023.

Reunión de trabajo en el panel agenda de construcción de paz, con la asistencia de diputadas y diputados de Morena, PAS, PRI, PAN, PT y Movimiento ciudadano, así como Sin partido.

Destacando la presencia de representantes de distintas organizaciones civiles, indicativo de que la sociedad civil está preocupada por un tema que es prioritario, que es la construcción de paz.

En su participación en el panel "Agenda de Construcción de Paz del Congreso del Estado de Sinaloa", presidentas e integrantes de Comisiones Permanentes presentaron diversas propuestas para avanzar en esta agenda.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Decimonovena Reunión de trabajo la Comisión de Seguridad Pública

El pasado 26 de junio del 2023 se celebró la reunión decimonovena, en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, se reunieron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Justicia e Igualdad de Género y Familia, donde se analizó y discutió el Proyecto de Dictamen que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa y al Código Penal para el Estado de Sinaloa todo en materia de registro público de personas agresoras sexuales.

Las comisiones unidas de Justicia; de Igualdad de Género y Familia; y de Seguridad Pública, analizaron y discutieron el dictamen y determinaron que las iniciativas presentadas, de conformidad con y los argumentos vertidos por parte de las comisiones unidas determinaron la acción de inconstitucionalidad en materia de Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, para estimarse Inconstitucional, por lo que no se aprobó.

En ese sentido la presidenta de la comisión sometió a votación el dictamen el Proyecto de Dictamen que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa y al Código Penal para el Estado de Sinaloa en materia de registro público de personas agresoras sexuales, propuesta que fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros de la Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Justicia e Igualdad de Género y Familia, en el que se emitió el voto a favor del dictamen en sentido negativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la reunión estuvieron presente los diputados, María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha Zazueta, y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública, Alma Rosa Garzón Aguilar, Gloria Himelda Félix Niebla, Alba Virgen Motes Álvarez, Jesús Alfonso Ibarra Ramos y María Victoria Sánchez Peña, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Justicia, los diputados Almendra Ernestina Negrete Sánchez, María del Rosario Osuna Gutiérrez, Concepción Zazueta Castro y Juana Minerva Vázquez González, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Igualdad de Género y Familia.



Vigésima Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública del día 26 junio del año 2023

El día 26 de junio del presente año, se llevó a cabo la vigésima Reunión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, el motivo de la reunión fue para atender el oficio del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, turnado por la presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Sinaloa, a la comisión de Seguridad Pública, con número de expediente TESIN-JDP-28/2023.

Asimismo, dentro de la reunión de trabajo la comisión acordó el solicitar a la Secretaría General, instruya al Area Jurídica a fin de que elabore un Proyecto de Dictamen respecto de esta iniciativa en mención, acuerdo que fue aprobado por



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

unanimidad por los diputados María del Rosario Osuna Gutiérrez, María Victoria Sánchez Peña, Luis Javier de la Rocha Zazueta y José Manuel Luque Rojas, presidenta, secretaria y vocales.



Vigesimoprimera Reunión de trabajo número del día 27 de julio del 2023

El día jueves 27 de julio se llevó a cabo la vigesimoprimera reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública asimismo dentro de la reunión de trabajo, se analizaron diversas iniciativas, siendo las siguientes:

- a) Iniciativa que reforma el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 52, la fracción XI del artículo 82, el primer párrafo del artículo 119 y el primer párrafo del artículo 135 y se adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 135, todos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El objeto de la iniciativa es establecer un servicio de llamadas de emergencia, este servicio deberá contar con un mecanismo de atención y respuesta inmediata especializado de emergencias relacionadas con violencia de género en sus distintos tipos y modalidades, al cual deberá accederse a través de un dígito adicional, el sistema de atención especializado en emergencias de violencia de género debe estar disponible las 24



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

horas del día, los 7 días de la semana, y debe ser fácilmente accesible desde cualquier dispositivo móvil o teléfono fijo. Las personas que participen en su operación deberán conocer los protocolos de actuación y estar capacitados para manejar situaciones de violencia de género, saber cómo hablar con las víctimas y brindar asesoramiento y apoyo emocional. Las llamadas de emergencia por violencia de género deberán tener prioridad y ser atendidas de manera inmediata. A fin de proveer seguridad a las víctimas al realizar las llamadas, deberá garantizarse la confidencialidad y privacidad de sus datos personales y cualquier información que compartan.

- b) Se reforman la denominación de la Sección Tercera "De los Derechos de los Integrantes de las Instituciones Policiales" del Capítulo IV del Título Segundo para quedar como Sección Tercera "De los Derechos de los Integrantes de las Instituciones Policiales Estatales y Municipales, el Ministerio Público, los Servicios Periciales y Demás Auxiliares de la Fiscalía General del Estado", el primer y segundo párrafo y la fracción V, del artículo 34, la denominación de la Sección Cuarta "De las Pensiones de los Integrantes de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales", del Capítulo IV, del Título Segundo, para quedar como Sección Cuarta "De las Pensiones de los Integrantes de las Corporaciones Policiales Estatales y Municipales, Agentes del Ministerio Público, Servicios Periciales y Sus Auxiliares", los párrafos primero, tercero y cuarto del artículo 35 el artículo 37, el primer párrafo del artículo 41, el primer párrafo del artículo 44, el primer párrafo del artículo 44 Bis, el párrafo tercero del artículo 45 y los párrafos primero y tercero del artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Presentada por Ciudadanas Perla Agustina Campos Valenzuela, Perla Alejandra Rivera Martínez, Joanna Vanessa Monge Bojórquez, Delia Oralia Báez Bojórquez, Gloria Concepción Ponce Mendoza y los ciudadanos Ramón Valenzuela Valdez, Raziél García Torres y Jonathan Serrano Gastelum. Tiene como objeto establecer el derecho a los integrantes de instituciones de procuración de justicia a ser sujetos del régimen de asistencia social para obtención de servicios médicos, de seguros de vida, gastos de funeral y vivienda, asimismo el derecho al



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

otorgamiento de pensiones por retiro, retiro anticipado, invalidez o en su caso a sus beneficiarios por orfandad y muerte.

- c) Iniciativa que reforma la fracción II y adicionar un segundo párrafo a la fracción I y una fracción II Bis al artículo 159 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense. Tiene como objeto establecer la función de proximidad social para todas las instituciones policiales, y de esta forma prever la mediación como procedimiento voluntario para solucionar pacíficamente conflictos derivados de molestias y problemáticas de la convivencia comunitaria que no constituyan delitos, además de adecuar las funciones de investigación de conformidad con el sistema de justicia penal acusatorio oral.



Los diputados de la Comisión de Seguridad Pública, sometieron a votación y por unanimidad acordaron, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Procesos Legislativos la elaboración de un proyecto de las iniciativas mencionadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXIV LEGISLATURA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sirva al presente informe de actividades, para dar cumplimiento de manera oportuna, a la obligación de la comisión de seguridad pública, de informar sobre las actividades realizadas, así como de los asuntos que fueron turnados por la mesa directiva de este H. Congreso del Estado con base a sus atribuciones durante el segundo periodo ordinario de sesiones del Segundo año del ejercicio constitucional legislativo, en términos del artículo 70 Bis de la ley orgánica del congreso del estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, 27 de julio de 2023.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


DIP. MARÍA DEL ROSARIO OSUNA GUTIÉRREZ
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública


DIP. DIPUTADA MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ PEÑA
Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública


DIP. LUIS JAVIER DE LA ROCHA ZAZUETA
Vocal de la Comisión de Seguridad Pública


DIP. JOSE MANUEL LUQUE ROJAS
Vocal de la Comisión de Seguridad Pública


DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO
Vocal de la Comisión de Seguridad Pública